OTRO SI No 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 133-2026

ALEJANDRA MILENA GALLEGO AGUDELO, mayor de edad y de esta vecindad, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.400.935 quien en calidad de Directora Local de Salud, según decreto N° 007 de 02 de enero de 2024 y acto de posesión N° 007 de 02 de enero de 2024, facultado para contratar de conformidad con la delegación que le fue hecha por el señor Alcalde mediante Decreto 027 del 28 de enero de 2026 "por medio del cual modifica el decreto 300 de 10 octubre de 2025 y dicta disposiciones relacionadas con la delegación en la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones" demás normas afines, actuando como representante legal del Municipio de Villamaría del Departamento de Caldas, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO** por una parte; de otra parte **VERONICA MENDIENTA MUÑOZ,** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **1.060.653.417,** que en adelante se denominará **CONTRATISTA** hemos decidido celebrar el presente OTROSI Nº 01 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº 133-2026, cuyo objeto es **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y FISICAS, PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA- CALDAS."** que se regirá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

Que el Municipio de Villamaría-Caldas, suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº 133-2026, desde la firma del acta de inicio, cuyo objeto es **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y FISICAS, PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA- CALDAS."**

Que la Cláusula CUARTA del Contrato estipuló:

> ***CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *El término de duración del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, desde la firma del acta de inicio y hasta el 29 de mayo de 2026.*

Que la Cláusula SÉPTIMA del Contrato estipuló:

> ***SEPTIMA VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor estimado del contrato asciende a la suma de* ***NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($9.120.000) M/CTE,*** *Los cuales se cancelarán de la siguiente manera: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista deberá aportar: a) Copia de los comprobantes de pago y planilla de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. b) Informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro.*

Que, por requerimiento del supervisor, se solicita prorrogar el plazo de ejecución por DOS meses (2) más; a partir del día 1 de julio del año en curso y adicionar la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (4.560.000) M/CTE lo anterior con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio prestado por parte del contratista. Que dicha solicitud fue autorizada por el Ordenador del Gasto del Contrato.

Powered by CamScanner

OTRO SI No 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 133-2026

Para los efectos, el Municipio dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. 10 del 05 de enero de 2026, Rubro: 2.3.2.02.02.008.

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº 133-2026 de la siguiente manera:

PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº 133-2026 por DOS (2) meses calendario.

La Cláusula CUARTA quedara así:

> ***CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *El término de duración del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de julio de 2026.*

SEGUNDA: Adicionar la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (4.560.000) M/CTE al Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº 133-2026.

La Cláusula SEPTIMA quedara así:

> ***SEPTIMA VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor estimado del contrato asciende a la suma de* ***TRECE MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($13.680.000) M/CTE,*** *Los cuales se cancelarán de la siguiente manera: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista deberá aportar: a) Copia de los comprobantes de pago y panilla de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riegos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. b) Informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro.*

TERCERA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día cuatro (4) de mayo de 2026 por los que en ellos intervienen.

ALEJANDRA MILENA GALLEGO AGUDELO
DIRECTORA LOCAL DE SALUD

Veronica Mendieta Muñoz
VERONICA MENDIENTA MUÑOZ
CONTRATISTA

Reviso: Jorge García Luna- Asesor Jurídico

Proyectó: Eddy Santiago Castaño - Asesor Jurídico

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS

NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2026

Número RP 1664

Fecha de Elaboración: 27/05/2026 **Copia No.** 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

CDP No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
10	Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	$ 4.560.000,00
	Rubro	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
	Fuente Recurso	2.3.2.02.02.008-1.2.4.3.01	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	
	Sector	2.3.2.02.02.008-1.2.4.3.01-43	DEPORTE Y RECREACION	
	Programa	2.3.2.02.02.008-1.2.4.3.01-43-4301	fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte pa	
	SubPrograma	2.3.2.02.02.008-1.2.4.3.01-43-4301-0	NA	
	Producto	2.3.2.02.02.008-1.2.4.3.01-43-4301-0-4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	
	Cpc	2.3.2.02.02.008-1.2.4.3.01-43-4301-0-4301007-0	0 - No aplica	
			Valor Total	**$ 4.560.000,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total RP	**$ 4.560.000,00**

El presente certificado se expide a solicitud de: SECRETARIA RECREACION Y DEPORTES

A favor de: VERONICA MENDIETA MUÑOZ

CC/NIT: 1060653417

Objeto: OTRO SI No 1 AL CONTRATO 133-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECRETIVASD Y FISICAS, PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO

Elaboró: Ximena Loaiza

Powered by CamScanner

Hermosa.

30

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2020

Número CDP 10
Copia No. 1
Solicitud NO APLICA

Fecha de Elaboración: 05/01/2020 **Tipo cuenta:** Egreso

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2020 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es).

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc	16 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00 2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-43 2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-43-4301 2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-43-4301-0 2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-43-4301-0-4301007 2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-43-4301-0-4301007-0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Servicios prestados a las empresas y servicios de producción INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad física y el deporte pa N.A Servicio de Escuelas Deportivas 0 - No aplica	[illegible]	$ 385.000.013.00
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc	16 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.01 2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.01-43 2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.01-43-4301 2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.01-43-4301-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.01-43-4301-0-4301007 2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.01-43-4301-0-4301007-0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Servicios prestados a las empresas y servicios de producción SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad física y el deporte pa N.A Servicio de Escuelas Deportivas 0 - No aplica	[illegible]	$ 325.434.901.00
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc	16 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009-1.2.3.2.09 2.3.2.02.02.009-1.2.3.2.09-43 2.3.2.02.02.009-1.2.3.2.09-43-4301 2.3.2.02.02.009-1.2.3.2.09-43-4301-0 2.3.2.02.02.009-1.2.3.2.09-43-4301-0-4301007 2.3.2.02.02.009-1.2.3.2.09-43-4301-0-4301007-0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Servicios prestados a las empresas y servicios de producción OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad física y el deporte pa N.A Servicio de Escuelas Deportivas 0 - No aplica	[illegible]	$ 67.045.488.00
			Valor Total	$ 777.479.999.00
			Total Ajustes	$ 0.00
			Total CDP	$ 777.479.999.00

Objeto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECERATIVASD Y FISICAS PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO

Elaboró: Ximena Loaiza

Elaboró: Ximena Loaiza

Powered by CamScanner